



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-259-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-340-2025.

Fecha de emisión: Vigencia: 27 DE MAYO DE 2025. DEL 27 DE MAYO DE 2025

AL 27 DE MAYO DE 2026

No. de póliza:

7905 AR.

## HIDROMECANICA Y SISTEMAS DE BOMBEO, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Pasarrollo Territorial Urbano Sustentable el 21 de mayo de 2025, mediante el cual anexa los documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERIVISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de FER ETERIAS //O TLAPALERIAS ubicado para nicipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 91, 76 fracción II inciso b) del Regiamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Julum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una sez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el **PERMISO DE O. RACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO**:

GIRO COMERCIAL		NOMBRE COMERCIAL	1
FERRETERIAS Y/O TLAPALE AAS		HIDROMECANICA Y SISTEMAS DE BOMBEO (HSB)	,
PROPIETARIO: HIDROMECANICA I SISTEMA BOMBEO, S. DE R.L. DE C.V.	DE		

## CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento dels apegose a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece lo matrices máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con basea su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y a 50 permisora n horario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. eberá vital escargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas en residos domesticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 2. Questa obibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de ponformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".
  - Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tiatamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.
- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por la cual dehe contar can hotes rotulados para la segaración de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de pape cartón o tel
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días p las Plát Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulun de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: res os, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se partirá por via Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo mail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónio 02552 udir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cues torgara una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General le Desarra itorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permi de ope ición ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separa os residuos reciclables y de maneio especial, los documentos comprobatorios de la disposiç n de la iguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, ent de Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos poempresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brindar todas las facilida de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a ca para vermoar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal pte acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo erritorial ( ano sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la ventani e la di ción general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término NTE DEL DESTINO FINAL DE SUS AGUAS RESIDUALES, EVIDENCIA DE LOS BOTES de 30 días naturales, co ROTULADOS PARA A SEPARACI N DE LOS RESIDUOS VALORIZABLES, FORMATO DE EXENCIÓN DE PLAN DE MANEJO FIRMADO POR EL PROPIETARIO.
- Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia 11. La reno anciones y multas.

guna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se El incumplin las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones proceder jurídic

no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá objetien de otras dependencias fede s y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercials

IBIÓ	REVISO	AUJORIZÓ
5 T T T 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	and City	NECCIÓN CONTRA DE CONTRA D
and the second		IRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ERRITORIAL DEBANO SUSTENTABLE
Virtual Group	C. JORGE ARMANDO ANGULO	H. AYNG LOKENZO BERNABE WIRANDA
	DIRECCION CACERES ENTABILIDA	MIRANDA
TARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
	ANGENTO 27	TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - ACC

"NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEDERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL